

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANUCO**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huánuco, 13 de setiembre de 2021

OFICIO N° 110-2021-CTVC/HUANUCO

Señora

DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO

Directora Ejecutiva

Programa Nacional de Entrega de la Pensión No contributiva a personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO

Presente. -

Asunto : Se ALERTA uno (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 163-2021-CTVC/HUA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



JUAN JOSE PARDAVE TREJO

Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco 942161082 Teléfono Nacional: 942160416		CASO		N° 163-2021-CTVC/HUA	
PROGRAMA SOCIAL:		CONTIGO		1. FECHA DE REGISTRO: 09/09/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		REATEGUI DE SALAZAR PATRICIA MILAGROS		3. NÚMERO-DNI: 20556921	
4. ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE PUERTO INCA		5. CARGO: FISCAL	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 09/09/2021	
7. DEPARTAMENTO:		HUANUCO		8. PROVINCIA: PUERTO INCA	
9. DISTRITO:		PUERTO INCA		10. CCPP/DIRECCIÓN: PUERTO INCA	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		GESTION DE LA ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 48981778-USUARIO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		01		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01 Punto Crítico	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El 09/09/2021, en el distrito de Puerto Inca, la Sra. Patricia Milagros Reategui de Salazar identificada con DNI N° 20556921 Fiscal del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Puerto Inca, entrevistó al Sr. Ignacio Rivera Ochavano identificado con DNI N° 23150868, registrándose la información en la Ficha de Atención A-077-2021-HUA-D, donde se identificó el siguiente punto crítico:

- 1. NO SE RECIBE RESPUESTA A SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA COBRO / RENOVACION / REVOCATORIA.-** De acuerdo a lo manifestado por el Sr. Ignacio Rivera Ochavano Padre del Sr. Haddon Ed Rivera Gonzales identificado con DNI N° 48981778 quien es usuario del programa del programa Contigo, quien a la actualidad de acuerdo a la página del programa Contigo se encuentra con 13 transferencias la misma que no puede ser cobrado porque presenta dificultades para su desplazamiento.
El Sr. Ignacio Rivera manifiesta además que en julio del año 2020 presento su solicitud para autorización de cobro en la oficina del OMAPED de la municipalidad provincial de Puerto Inca, sin embargo, desde esa fecha no ha obtenido ninguna respuesta dado que la indicada oficina cambia constantemente de personal. **(Ver ficha de Atención)**

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que, el programa CONTIGO promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE**, que en su numeral 7.2.2.1 a la letra dice: "Es una estrategia que reúne cuatro herramientas: Contigo SMS, Contigo Usuario/a, Contigo OMAPED y Contigo TEL, que permiten una comunicación directa, rápida y oportuna a los usuarios/as, los miembros del hogar, autorizados al cobro y aliados estratégicos en territorio a nivel nacional.
- Se recomienda que, el programa Contigo pueda actuar de forma inmediata para brindar la solución del problema por tratarse de una población altamente vulnerable.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01))

- 1. Anexo N° 01:** Ficha de Atención A-077-2021-HUA-D (01 folio).



Fiorela L. Lorenzo Santa Cruz
Responsable de Campo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCION		FICHA N°:A-077-2021-HUA-D	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1. PROGRAMA por X:		JUNTOS () PAIS () CONTIGO(X) PENSION 65 () QALIWARMA() CUNA MÁS () FONCODES ()		2. FECHA DE REGISTRO	
				9/09/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos y Nombres:		REATEGUI DE SALAZAR PATRICIA MILAGROS		4. Documento - DNI	
				20556921	
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento:	
				9/10/1969	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación ____/____/____ NO (X)		8. Tiempo Residencia:	
9. Correo Electrónico:		milagros569@hotmail.com		10. Telef. Personal:	
				958799696	
11. Institucion/Cargo:		FISCAL DEL CLTV		12. Telef. Institucional:	
13. Departamento:		HUANUCO		14. Provincia:	
				PUERTO INCA	
15. Distrito:		PUERTO INCA		16. CCPP/Dirección:	
				PUERTO INCA	
II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURRENCIA:	
				9/09/2021	
A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:					
18. Departamento:		HUANUCO		19. Provincia:	
				PUERTO INCA	
20. Distrito:		PUERTO INCA		21. CCPP/Dirección:	
				PUERTO INCA	
B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: <i>El Informante debe precisar bien lo siguiente:</i>					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
El 09/09/2021, en el distrito de Puerto Inca, la Sra. Patricia Milagros Reategui de Salazar identificada con DNI N° 20556921 Fiscal del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Puerto Inca, entrevistó al Sr. Ignacio Rivera Ochavano identificado con DNI N° 23150868 Padre del Sr. Haddon Ed Rivera Gonzales identificado con DNI N° 48981778 quien es una persona con discapacidad que es usuario del programa Contigo, quien a la actualidad de acuerdo a la página del programa Contigo se encuentra con 13 transferencias la misma que no pudo ser cobrado porque presenta dificultades para su desplazamiento. En Julio del año 2020 el Sr. Ignacio Rivera, presentó su solicitud para autorización de cobro de la pensión no contributiva en la oficina del OMAPED de la municipalidad provincial de Puerto Inca, sin embargo, desde esa fecha no ha obtenido ninguna respuesta dado que la indicada oficina cambia constantemente de personal.					
23. TIPO DE ATENCION:				24. TOTAL FOLIOS	
Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()				1	
ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacimiento () Copia DNI (X) DJ () Otros ()			
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL		
NOMBRES y APELLIDOS: PATRICIA MILAGROS REATEGUI DE SALAZAR			NOMBRES y APELLIDOS:		
DNI: 20556921 CARGO: FISCAL CLTV			DNI: CARGO:		